

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 63

Fecha Estado: 6/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190044700	Ordinario	LUIS FERNANDO LONDOÑO AGUDELO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia para el 13 de agosto de 2021 a las 9:00 am	05/08/2021		
05001410500120190046000	Ordinario	VICENTE GUTIERREZ LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia para el 13 de agosto de 2021 a las 11:00 am	05/08/2021		
05001410500120190065100	Ordinario	LUIS ALFREDO ECHEVERRI MARIN	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia para el 13 de agosto de 2021 a las 10:00 am	05/08/2021		
05001410500820210005200	Tutelas	SERGIO ANDRES VELEZ PUERTA	UNIDAD RESIDENCIAL LOS LIBERTADORES	Auto declarando que no hubo desacato	05/08/2021		
05001410500820210015600	Tutelas	ISMAEL ANTONIO GIRALDO JARAMILLO	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela	05/08/2021		
05001410500820210016000	Tutelas	DELASKAR RAMIREZ COPETE	EPS SANITAS	Auto concede impugnación tutela	05/08/2021		
05001410500820210017100	Ordinario	ANA MARIA TORRES ACEVEDO	MARIA VICTORIA MARISCAL GUTIERREZ	Auto admite demanda y ordena notificar.	05/08/2021		
05001410500820210017300	Ordinario	OLGA DE JESUS SIERRA DUQUE	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	05/08/2021		
05001410500820210017600	Ordinario	JOSE MARIA GARCES FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co se ordena la remisión del presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Reparto) para que conozcan del presente asunto.	05/08/2021		
05001410500820210017800	Ordinario	MARTHA CECILIA CASTAÑEDA OSORIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210018100	Ordinario	OLGA PIEDAD CORREA CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	05/08/2021		
05001410500820210019500	Ordinario	NORBERTO LEON QUICENO ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	05/08/2021		
05001410500820210019700	Ordinario	MARIA RUBIELA SEPULVEDA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	05/08/2021		
05001410500820210019900	Ordinario	LUZ MARINA TIRADO MESA	SAVIA SALUD EPS	Auto admite demanda y ordena notificar.	05/08/2021		
05001410500820210020200	Ordinario	JORGE ELIECER OSORIO BOTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	05/08/2021		
05001410500820210020600	Tutelas	JULIANA JIMENEZ HERRERA	TIGO UNE	Auto inadmite tutela Concede 2 días para subsanar so pena de rechazo.	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
SECRETARIO (A)